

Bogotá D.C.,



Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2022-012542**

Fecha: 09-11-2022

ANÓNIMO
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta Radicado SD Mujer 2-2022- 011186
SDQS 3649802022

Estimada,

Esta Subsecretaría recibió una petición anónima en donde se pusieron en conocimiento hechos de violencia sexual y psicológica en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres por parte de un docente.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal”, frente al deber de denuncia, esta Subsecretaría remitió la información a la Oficina de Asignaciones de la Fiscalía General de la Nación.

Agradecemos la información remitida y estamos atentas para continuar trabajando, desde nuestras respectivas competencias, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y sin discriminación.

Cordialmente,

LISA CRISTINA GÓMEZ CAMARGO

Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades
Secretaría Distrital de la Mujer.

Anexos: N.A.

Copia: N.A.

Elaboró: Lina María Fonseca, abogada contratista- Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.

Revisó y aprobó: Lisa Cristina Gómez Camargo, Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.